

NORMAS DE USO DE IPAD

- El Colegio instalará las aplicaciones que estime oportunas en el iPad de los alumnos para garantizar el control de la herramienta por parte de los profesores y de los padres, y que los alumnos/as no deberán vulnerarlas ni sabotearlas. Así mismo, borrar el perfil de seguridad del iPad o modificar y/o borrar los ajustes, aplicaciones y contenidos del dispositivo, o resetearlo... se considerará una falta MUY GRAVE.
- La instalación de aplicaciones o juegos estará supervisada por el Colegio, es decir, no se podrán instalar aplicaciones sin el consentimiento de los responsables del Centro.
- El acceso a internet y redes sociales estará controlado por el Colegio.
- La finalidad del iPad es **eminente y educativa** y el alumno debe usarlo responsablemente para aprender y formarse con integridad.
- El iPad es un dispositivo relativamente frágil. Por tanto, el alumno debe cuidarlo, así como los componentes como cables, cargadores... y no realizar actividades que pudieran poner en peligro su funcionamiento.
- El alumno debe velar, no solo por su mantenimiento y cuidado, sino también por su seguridad, no exponiéndolo ni dejándolo en sitios ni lugares inseguros, guardándolo cuando se termine la actividad. El no cumplimiento conllevará la pérdida de la garantía del mismo.
- El correo electrónico es necesario para la implantación del proyecto iPad como Programa Educativo de Innovación Tecnológica Mobile Learning. Por ello, los padres autorizan al Colegio a asignar una cuenta de correo para sus hijos/as y ellos se comprometen a hacer un uso responsable del mismo, no debiendo ser utilizado para otros fines que no sean educativos.
- La cámara de fotos y de vídeo deben ser utilizadas única y exclusivamente cuando algún proyecto lo requiera y un profesor del Colegio así lo haya autorizado.
- Estudiar con el iPad no excluye al cuaderno; todo lo contrario, deberá complementarse con un uso combinado a criterio del profesor.
- La conexión a internet a través del iPad ha de estar expresamente autorizada por el profesor.
- El iPad es un dispositivo con un marcado carácter personal. Queda terminantemente prohibido coger el iPad de otro compañero o de un profesor sin su consentimiento.
- El iPad, en cualquier momento, podrá ser revisado por el personal del Colegio para asegurar un uso correcto del mismo. Tanto padres como profesores podrán supervisar cuando lo estimen oportuno los contenidos del iPad, sus aplicaciones y juegos, cuentas de correo, mensajes, notas... y cualquier elemento que ponga en riesgo su correcto uso.
- Cada alumno se responsabiliza de venir al centro con la batería del el iPad cargada completamente por las mañanas, asegurándose que dicha carga durará toda la jornada lectiva de ese día.
- El incumplimiento de las normas o un mal uso del dispositivo puede suponer sanciones que serán proporcionadas y rigurosamente exigidas, con información inmediata a los padres, de los que esperamos apoyo en las medidas correctivas que el Colegio estime conveniente aplicar.